

CÓD: RPG.SG.08-03 	PROCEDIMIENTO GESTIÓN	Página 1 de 2
	TITULO: Cotización.	Versión N°: 1

Bitumix S.A.
Maipú - Santiago

Romina Nanjarí Díaz

Director General

Tel. +56 9 5355 7275

romina.nanjari@axisambiental.cl

Santiago, Mayo 07 de 2020

At.: **Sr. José Urra M. / Coordinador Medio Ambiente**

Ref.: Propuesta Actualizada Medición Oficial en Maule – Material Particulado (CH-5)
 Cotización N° 006 – 20 Rev. 01

Estimado,

Axis Ambiental SpA., tiene el agrado de presentar nuestra oferta por servicios de Inspección y
 Ensayo de material particulado a realizar en planta Maule, según se detalla a continuación:

Ítem	Servicios	Fuentes	Costo Unitario	Costo Total
01	Inspección y Ensayo de Material Particulado. Método CH-5. Oficial en Planta Maule.	01	53 UF	53 UF + IVA
TOTAL				53 UF + IVA

CÓD: RPG.SG.08-03 	PROCEDIMIENTO GESTIÓN	Página 2 de 2
	TITULO: Cotización.	Versión N°: 1

Condiciones:

1. **AXIS AMBIENTAL es una empresa ETFA autorizada por la SMA para las metodologías CH-5 & CH-3A.**
2. Para el desarrollo de las mediciones, el cliente deberá contar con los puntos de muestreos habilitados, que cumplan las distancias mínimas establecidas en la metodología CH-1, de fácil acceso, y con las condiciones de seguridad exigidas por la autoridad, así como también suministrar energía eléctrica de 220 V y 35 A.
3. Los accesos al lugar de medición deberán ser proporcionados por el titular de la fuente. Es muy importante destacar que esta cotización no incluye maquinaria para ascenso y descenso de personal y/o equipos en caso de que fuese solicitado por la empresa mandante.
4. En caso de suspensión de las mediciones durante la ejecución de las mismas, por motivos ajenos a Axis Ambiental, el titular de la fuente o el mandante deberá cancelar el 60 % del valor de la cotización presentada, **se considera motivo de suspensión, condiciones desfavorables que puedan provocar deterioros de los equipos de medición,**
5. En caso de requerirse un día adicional para inducciones, este se facturará a un valor de 15.0 UF + IVA.
6. La medición considera 3 corridas de mediciones. En caso que sea necesario efectuar corridas adicionales por motivos ajenos a Axis Ambiental, el titular de la fuente o el mandante deberá cancelar 5.0 UF + IVA.
7. En caso de aviso de suspensión del servicio cotizado con menos de 02 días hábiles de anticipación, por motivos ajenos a Axis Ambiental, el titular de la fuente o el mandante deberá cancelar el 50 % del valor de la cotización presentada.
8. El personal en terreno no está autorizado para realizar actividades y/o análisis que no hayan sido cotizados ni aprobados previamente.
9. La aceptación de esta cotización debe formalizarse mediante Orden de Trabajo.
10. Esta cotización tiene validez de un (01) mes, desde su fecha de emisión.
11. Condiciones de venta: 30 días contra emisión factura. Se considerará la UF al día de la facturación.
12. Forma de pago: cheque nominativo y cruzado a nombre de Axis Ambiental SPA., o mediante transferencia bancaria RUT 76.113.836-7, Banco ITAU Cuenta Nº 0203777599.

Se despide muy atentamente,

Romina Nanjarí Díaz
 Director General
 Axis Ambiental SpA.